

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.357-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Trasladar al Señor **Agustín Mendoza**, al cargo de Primer Cónsul de la República de Nicaragua en Liberia, República de Costa Rica.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno de Julio del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.